



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044150/2011 por el cual un grupo de estudiantes de esta Institución pertenecientes a la ORGANIZACIÓN PRO VIAJES ESTUDIANTILES INGENIERÍA ASOCIACIÓN CIVIL (OVEI) solicita autorización para el uso de los logos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 88 - HCD - 2010 y 531 - HCD - 2011 se autorizó a la ORGANIZACIÓN PRO VIAJES ESTUDIANTILES INGENIERÍA ASOCIACIÓN CIVIL (OVEI) a desenvolverse en el ámbito de esta Facultad;

Que el objetivo de dicho pedido es vincularse con entidades públicas y privadas, solicitando adhesión, auspicios, publicidades, donaciones, cartas de presentaciones ante consulados, entrevistas con diferentes entidades, participación en eventos tales como charlas, conferencias y visitas técnicas guiadas;

Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 73;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar la Resolución N° 531 - HCD - 2011 autorizando el uso de los logos que identifican a esta Facultad bajo las limitaciones, reservas y previsiones de caso particular, con previa autorización de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Organización Pro-Viaje de Estudios de Ingeniería Asociación Civil (OVEI), a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 948 -HCD-2011.-

